

## Inscripción de Peritos

Informamos a los matriculados que durante el mes de octubre se realizará, como es habitual, la inscripción anual de los Traductores Públicos que se desempeñarán como peritos para el año 2004.

Por esto, todos los matriculados que deseen inscribirse en los diversos fueros de la Capital Federal y ante la propia Corte Suprema de Justicia, podrán realizar la inscripción presentándose en la sede del CTPCBA.

### Requisitos:

- Presentar la credencial y el talón que acredite el pago de la cuota anual.
- Pagar un arancel de \$50, fijado por la Acordada 29/95 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Presentar el certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro de Antecedentes Penales sito en la calle Tucumán 1353, en el horario de 7.30 a 16.00.

El trámite es personal y se realiza según las siguientes modalidades:

- Trámite común: tarda 6 días hábiles. Costo \$ 25,70.  
Se retira a partir de las 14.00.

- Trámite urgente: tarda 24 horas. Costo \$ 34,70.  
Se retira a partir de las 10.00.

Se recuerda a los matriculados que este certificado tiene una validez de dos años, por lo que se solicita que aquellos que lo hayan presentado el año pasado acompañen fotocopia. Este requisito sólo es exigido por la Cámara Criminal y Correccional.

- Presentación de un C.V. para la Corte Suprema.

**Recordamos que únicamente la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil establece el requisito de antigüedad en la matrícula, que deberá ser de 5 años.**

La inscripción se realizará en la sede del CTPCBA, desde el miércoles 1 al viernes 31 de octubre, de lunes a viernes de 16.00 a 19.00.

### Inscripción para integrar el Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según convocatoria del Consejo de la Magistratura.

Al cierre de esta edición el Consejo de la Magistratura ha informado que en fecha 17 de julio del corriente, vencerán las listas vigentes. No se ha establecido aún un sistema para la inscripción (si la hay) o reinscripción, para actuar durante el presente año.

Aquellos matriculados interesados en actuar ante los fueros Contravencional y Faltas y Contencioso Administrativo Tributario, deberán solicitar información al CTPCBA, a partir de mediados del mes de agosto.

Recordamos que los requisitos consisten en:

- Exhibir su credencial con el comprobante de pago de la cuota anual
- Abonar un arancel estimado de \$20, conforme a la Res. 175/2000 del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y tener una antigüedad de 5 años como matriculado.

### Provincia de Buenos Aires

## Inscripción para Peritos

La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, mediante el acuerdo n° 2.728 del 1 de octubre de 1996, estableció, en el Reglamento para la confección de listas y designaciones de oficio de Profesionales Auxiliares de la Justicia, que cualquier profesional que anualmente desee inscribirse para integrar las listas de peritos de oficio en el ámbito de la referida provincia, entre otras condiciones deberá acreditar su capacitación en práctica procesal, conforme al programa de contenidos básicos establecido por la Suprema Corte de Justicia -Arts. 5°, inc. i), y 6° inc. c).